

Resolución 23 de Octubre de 2024., Programa de Formación y Empleo ESCALA.

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE XII
ESPECIALIDAD	PINTOR/A EN CONSTRUCCIÓN
LOCALIDAD DEL PROYECTO	OLIVA DE LA FRONTERA (6)

RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO

GRUPO I

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS FASE 1	Puntos Ponderados Fase 1 (30%)	PUNTOS ENTREVISTAS	Puntos Ponderados Entrevistas (70%)	TOTAL
1	AGUILERA ADAME ALBERTO	9.25	2.775	6.500	4.55	7.325
2	RUIZ MIRANDA MARTA	5.50	1.650	7.00	4.90	6.55
3	TAJADURA CORONADO ANDREA	8.50	2.55	5.500	3.85	6.400
4	VILLAR GALLEGO IRENE	6.50	1.950	6.00	4.20	6.150
5	LUCAS LUCAS ALICIA	6.50	1.950	6.00	4.20	6.150
6	PARDO ADAME MARIA	8.25	2.475	5.00	3.50	5.975
7	HERNANDEZ PINILLA ANGEL	3.50	1.050	8.00	5.60	5.650
8	BOZA ORREGO LAURA	4.50	1.350	6.00	4.20	5.550
9	PEREZ MATOS SAMUEL	5.50	1.650	5.50	3.85	5.500
10	SANCHEZ LUCAS CRISTIAN	4.00	1.200	6.00	4.20	5.400
11	LUCAS ARDILA MELANIE	5.00	1.500	5.50	3.85	5.350
12	RUIZ LUCAS CRISTINA	2.50	0.750	6.50	4.55	5.300
13	MERINO MORALES M ^a CRISTINA	2.75	0.825	6.00	4.20	5.025
14	FLORES LIMA M ^a MERCEDES	3.50	1.050	5.50	3.85	4.900



GRUPO II

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS FASE 1	Puntos Ponderados Fase 1 (30%)	PUNTOS ENTREVISTAS	Puntos Ponderados Entrevistas (70%)	TOTAL
1	CASILDA MARQUEZ GLORIA ISABEL	4.75	1.425	6.50	4.55	5.975

Observaciones: La entidad promotora (Mancomunidad Sierra Suroeste) se pondrá en contacto con los candidatos seleccionados: Números del 1 al 6 en el listado.

El resto de candidatos se mantienen en situación de reserva

ANEXO III

BAREMACIÓN.

ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos.

- a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior 4 puntos
- b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos
- c) Formación profesional grado superior 2 puntos
- d) Titulación universitaria 1 punto

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos

3.- Informes de priorización: Máximo 2´5 puntos (ver si independientemente de que el itinerario esté iniciado o finalizado)

- a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad ...2´5 puntos
- b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional2 puntos
- c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional.....1´5 puntos
- d) Con informe no coincidente con la familia profesional 1 punto

4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.

- a) *Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos*
- b) *Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos*
- c) *Mujeres desempleadas. 0,25 puntos*
- d) *Personas discapacitadas. 0,25 puntos*
- e) *Mayores de 45 años: 0,25 puntos*
- f) *Víctima violencia de género: 0,25 puntos*
- g) *Demandante de primer empleo: 0,25 puntos*

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

ESPECIALIDADES DE NIVEL 2

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos.

- a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior 4 puntos
- b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos
- c) Formación profesional grado superior 2 puntos
- d) Titulación universitaria 1 punto

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos

3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos

- a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad ...2'5 puntos
- b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional2 puntos
- c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional.....1'5 puntos
- d) Con informe no coincidente con la familia profesional 1 punto

4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.

- a) *Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos*
- b) *Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos*
- c) *Mujeres desempleadas: 0,25 puntos*
- d) *Personas discapacitadas: 0,25 puntos*
- e) *Mayores de 45 años: 0,25 puntos*

f) Víctima violencia de género: 0,25 puntos

g) Demandante de primer empleo: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

En Jerez de los Caballeros a 11 de diciembre de 2024

El/la Presidente/a del Grupo Mixto

El/la Secretario/a del Grupo Mixto

Fdo: SILVIA CARRASCO TANCO

Fdo: ANA MARIA PLAZA GONZALEZ

